

INFORME DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO SOBRE OPERACIONES VINCULADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021

El Consejo de Administración de Línea Directa Aseguradora, S.A., Compañía de Seguros y Reaseguros ("Línea Directa" o la "Sociedad") aprobó el 20 de julio de 2021 una Política de Operaciones Vinculadas al objeto de detallar las reglas a seguir en aquellas transacciones que la Sociedad, o cualquiera de las sociedades integradas en el Grupo Línea Directa Aseguradora, realicen con partes vinculadas (la "Política").

De acuerdo con lo previsto en la Ley y la Política, las Operaciones Vinculadas son todas aquellas realizadas por la Sociedad o sus sociedades dependientes con las siguientes partes vinculadas:

- consejeros,
- accionistas titulares de un 10% o más de los derechos de voto,
- accionistas representados en el consejo de administración de la Sociedad, o
- cualesquiera otras personas que deban considerarse partes vinculadas con arreglo a las Normas Internacionales de Contabilidad, adoptadas de conformidad con el Reglamento (CE) 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de julio de 2002, relativo a la aplicación de normas internacionales de contabilidad.

Asimismo, de acuerdo con lo previsto en la Ley y en la Política, **el Consejo de Administración de la Sociedad podrá delegar** en el Consejero Delegado o en Comités ejecutivos de la Sociedad la aprobación de las siguientes Operaciones Vinculadas:

- i) operaciones entre sociedades que formen parte del mismo grupo que se realicen en el ámbito de la gestión ordinaria y en condiciones de mercado;
- ii) operaciones que se concierten:
 - en virtud de contratos cuyas condiciones estandarizadas se apliquen en masa a un elevado número de clientes,
 - se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio de que se trate, y
 - cuya cuantía no supere el 0,5 por ciento del importe neto de la cifra de negocios de la sociedad.

La aprobación de estas operaciones vinculadas de forma delegada no requerirá de informe previo de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento aunque se verificará la equidad y transparencia de dichas operaciones aprobadas de forma delegada al menos una vez al año.



La Comisión de Auditoría y Cumplimiento de Línea Directa Aseguradora S.A. en su reunión celebrada el día 15 de febrero de 2022, de conformidad con lo previsto en la Ley y en la Política, emite el presente

Informe sobre operaciones vinculadas correspondiente al ejercicio 2021

Como aclaración previa, se debe tener en cuenta que Bankinter SA es accionista significativo titular de más del 10% de los derechos de voto de Línea Directa Aseguradora. Tras la admisión a cotización de Línea Directa Aseguradora, el Grupo Bankinter y todas las sociedades que lo integran, se consideran Accionista significativo. Con anterioridad a esa fecha, Línea Directa formaba parte del Grupo Bankinter, cuya participación ascendía al 99,99%.

Durante el ejercicio 2021 la Comisión de Auditoría y Cumplimiento ha informado de las siguientes operaciones vinculadas:

1. Contratos con el accionista significativo Bankinter y sociedades del grupo Bankinter, anteriores a la salida a Bolsa, analizados para su ratificación.

En el contexto de la salida a bolsa de la Sociedad, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento analizó los contratos celebrados con anterioridad entre la Sociedad y Bankinter (la matriz en el momento de la celebración de los mismos) y las sociedades que integran el Grupo Bankinter.

Una vez analizados, y considerando que todas las operaciones se realizaron en condiciones de mercado y con respeto al principio de igualdad de trato, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento acordó, en su reunión de 26 de abril de 2021, por mayoría, con la abstención de los consejeros afectados, informar favorablemente al Consejo de Administración para su ratificación:

- Contrato de bancaseguros con Bankinter, S.A para Motor.
- Contrato de mediación de seguros hogar OBS con Bankinter S.A
- Contrato OBS Asistencia en viaje tarjetas Bankinter S.A.
- Contrato OBS Asistencia en viaje tarjetas Bankinter S.A. sucursal en Portugal
- Contrato Motor OBS Bankinter Consumer Finance E.F.C., S.A.
- Contrato de cesión de datos a Bankinter Consumer Finance E.F.C., S.A.
- Contrato Tarjeta Suma. Bankinter Consumer Finance E.F.C., S.A.

2. Nuevos contratos celebrados en 2021 en los que interviene el accionista significativo Bankinter, S.A., y sociedades del grupo Bankinter.

2.1 Evo Banco

Contrato con Evo Banco (Grupo Bankinter), según el cual, y bajo la figura de Operador de Banca Seguros Vinculado, llevará a cabo, en territorio español y a través de su Red de Distribución y/o a través de Colaboradores Externos, las actividades de presentación, propuesta o realización de trabajos previos a la celebración de contratos de seguro, la celebración de dichos contratos, así como la asistencia en la gestión y ejecución de dichos contratos de seguro, con respecto a los productos de seguro de Hogar de Línea Directa Aseguradora S.A.

2.2 Mandato a Bankinter, S.A. para la compra de autocartera.

Se trata de un mandato a realizar a Bankinter, S.A. en el marco del Programa de recompra de acciones propias destinadas al plan retributivo de directivos.

2.3 Adquisición de participaciones de Bankinter Logística, S.A.

La operación consiste en la adquisición, por parte de LDActivos, S.L., participada al 100% por Línea Directa Aseguradora S.A., de participaciones de la sociedad Bankinter Logística, S.A., dedicada a la promoción inmobiliaria con fines logísticos.

2.4 Novación modificativa del Acuerdo de colaboración sobre el programa “SUMA” con Bankinter Consumer Finance EFC, S.A.

El Acuerdo de colaboración inicial fue suscrito en el año 2007 y tras sucesivas novaciones, fue ratificado por el Consejo de Administración de la Sociedad el 26 de abril de 2021. Se plantea una novación modificativa debido a un cambio en las condiciones económicas.

Una vez analizadas las condiciones de los contratos señalados en los puntos anteriores, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, por mayoría -con las abstenciones de los Consejeros afectados-, acordó proponer al Consejo de Administración su aprobación. El importe de los mismos en ningún caso ha superado el umbral que requiere su publicación en la CNMV.

Sin perjuicio de lo anterior, las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 detallan la totalidad de las operaciones con partes vinculadas correspondientes a saldos y operaciones realizadas en concepto de remuneraciones con los miembros del Consejo de Administración, con los miembros de la Alta Dirección del Grupo y las realizadas con las sociedades dependientes de Línea Directa Aseguradora, así como



aquellas realizadas con el accionista significativo Bankinter S.A. y todas las sociedades del Grupo Bankinter.

El presente informe sobre operaciones vinculadas correspondiente al ejercicio 2021 se publicará en la página web de la Sociedad, de forma simultánea a la incorporación en la misma de las cuentas anuales, individuales y consolidadas, de la Sociedad.